



**COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ DE LA
CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA
ANTE LOS SUCESOS DEL CENTRO PENITENCIARIO CEPELLO**

“...estar privado de la libertad no es estar privado de la dignidad” Papa Francisco

La Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana, instancia cuyo propósito es trabajar por el respeto de los derechos humanos y del acceso a la Justicia, expresa su más enérgico repudio a los graves y dolorosos sucesos ocurridos el viernes 1 de mayo en el Centro Penitenciario de Los Llanos Occidentales (CEPELLO), en el Estado Portuguesa, en el que 51 personas privadas libertad resultaron muertas y 75 se encuentran heridas.

La masacre de Guanare es una nueva muestra del irrespeto a la vida humana. Nos solidarizamos con los familiares y oramos por su eterno descanso. Pero elevamos nuestra voz para que los derechos humanos se respeten y cuiden.

Desde hace muchos años la Comisión de Justicia y Paz ha manifestado su preocupación por la situación de las condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad en Venezuela, y hoy, está consternada por los hechos acontecidos.

1. Los privados de libertad son uno de los grupos más vulnerables del país, sin acceso a una atención sanitaria adecuada, hacinados, sujetos a retrasos procesales por falta de transporte para llevarlos a los tribunales o sin garantía de poder alimentarse, padecen hambre, enfermedad y son víctimas de la perpetuación de las cadenas de la pobreza y la miseria.
2. Ni una sola persona que haya perdido la vida en una cárcel venezolana tiene fundamento ni, mucho menos, un número de muerte tan alarmante como las que ocurrieron el día 1 de mayo y de las cuales se han hecho eco los distintos sectores de la sociedad civil.
3. Como Comisión de Justicia y Paz lamentamos y condenamos estos hechos de manera categórica, pero igualmente condenamos que las autoridades encargadas de velar por la situación de las personas privadas de libertad no hayan hecho nada para evitarlo. Desde hace muchos años los distintos órganos internacionales de protección de los derechos humanos, tanto de Naciones Unidas como de la Organización de

Estados Americanos, han emitido informes y recomendaciones relacionadas con las condiciones de detención en las cárceles venezolanas, que, de haberse puesto en práctica algunas de ellas, la situación sería distinta en estos momentos y no estaríamos lamentando esta tragedia ni se habría sometido a tanto dolor a los familiares de las víctimas.

Esta Comisión de Justicia y Paz exhorta:

A las autoridades de hacerse responsables por la solución de las causas que originan estos abominables hechos, que se repiten dolorosamente conmoviendo la opinión pública pero luego son silenciados por el olvido.

Al Ministerio Público penitenciarios a realizar una investigación de manera independiente, imparcial y oportuna que tenga como finalidad el establecimiento de la verdad y responsabilidades de lo que ha ocurrido. Los familiares que también son víctimas tienen derecho a ello y el no hacerlo constituye una violación a los derechos humanos.

A los ciudadanos a no ser indiferentes al dolor de sus hermanos privados de libertad. Y a todos los católicos venezolanos a elevar una oración por los fallecidos, heridos y por los familiares,

Que nuestro Señor Jesucristo, justo juez y defensor de las almas tenga misericordia de estos hermanos y que Nuestra Señora de Las Mercedes conforte a sus familiares.

A los 03 días del mes de mayo del 2020.

+ Mons. Roberto Lückert León
Presidente
Comisión de Justicia y Paz